

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00650 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 19 NOV 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

I. Que mediante memorándum N° 892 de 2010, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a cuatro horas a nombre de don José Roblero Pérez, Docente de Educación Media del Liceo Ciencia y Tecnología, la que se hace efectiva a contar del 01 de noviembre de 2010 la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° **PONESE TÉRMINO** al contrato docente de la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: JOSE EUGENIO ROBLERO PEREZ
RUN	: 6.970.257-0
CARGO	: DOCENTE DE ELECTRONICA
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
N° DE HORAS	: 04 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 01 DE NOVIEMBRE DE 2010
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL